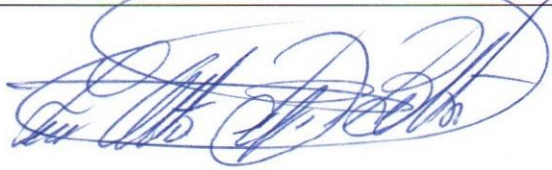




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II.- La identificación del documento:	01 Acta CT 13ene20_1
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 matrícula de estudiante, nombre de estudiante y nombre del tutor director.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/09/2021 Acta 48/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores
de las Ciencias Administrativas

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARIA ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES DE LAS CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS**

En la ciudad de Xalapa, siendo las once horas del día martes 13 de enero de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Teresa García López, Enrique Jiménez Oliva, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Luis Enrique Medina Gómez, Jesús Escudero Macluf, Carlos Hernández Rodríguez y Martha Oliva Zárate, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el espacio que ocupa el salón 4 del IIESCA, con el objeto de tratar los asuntos académicos que a continuación se indican

1.-Aprobar en su caso, las Actividades Académicas Adicionales realizadas en el periodo agosto-diciembre de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación agosto 2018-julio 2020, para asignar los créditos correspondientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueban los créditos obtenidos por Actividades Académicas Adicionales realizadas en el periodo agosto-diciembre de 2019, de los estudiantes de la Maestría en Administración, generación agosto 2018-julio 2020 de acuerdo a la siguiente lista (se anexa el reporte individual emitido por Directores-tutores):


Matrícula	Estudiante	Créditos	Tutor-director
[REDACTED]	[REDACTED]	3	[REDACTED]
S18015975	Luis López Josué Gilberto	3	Teresa García López

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 12:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


Dra. Teresa García López


Mtro. Enrique Jiménez Oliva


Dr. Carlos Hernández Rodríguez


Dr. Luis Enrique Gómez Medina


Dr. Luis Alberto Delfín Beltrán


Dr. Jesús Escudero Macluf


Dr. Raúl Manuel Arano Chávez


Mtra. Martha Oliva Zárate

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Matrícula de estudiante, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO El Tutor-Director de trabajo recepcional, 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."